

QUILLOTA, 21 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4353 VISTOS: EXENTO: 2263

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Oficio N°036-V/2019** de 09 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos pendientes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°1180** del 12.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos pendientes a los funcionarios según corresponda:

| NOMBRE | RUT | GRADO - ESCALAFÓN | COMETIDO | FECHA | VIÁTICOS |
|-------------------------|-----|--------------------|---|------------|----------|
| JUANA PAVÉZ CHACANA | | Grado 16 Honorario | Asistirá a "Encuentro Regional de Turismo Municipal 2019", coordinado por el Servicio Nacional de Turismo, en dependencias del Campo Los Nogales, en la ciudad de Putaendo. | 10.04.2019 | \$18.713 |
| FRANCISCO GÓMEZ MONDACA | | Grado 16 Honorario | Asistirá a "Encuentro Regional de Turismo Municipal 2019", coordinado por el Servicio Nacional de Turismo, en dependencias del Campo Los Nogales, en la ciudad de Putaendo. | 10.04.2019 | \$18.713 |

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-

RA.